

Suárez confirmó la suspensión por 15 días de las juntas familiares y agregó la restricción a bares

03/08/2020

Desde mañana los mendocinos deberán acostumbrarse a convivir con nuevas limitación de actividades que apuntan a bajar los casos de Covid-19. Durante este mediodía el gobernador Rodolfo Suárez confirmó en conferencia de prensa las nuevas restricciones que ya se habían adelantado y serán publicadas en un nuevo decreto provincial, informó diario Los Andes.

Lo principal tiene que ver con la restricción de las reuniones familiares por 15 días, en consonancia con el DNU que publicó ayer la Nación. “Son un clúster donde se produce mucha transmisión”, expuso el primer mandatario.

Además anunció que durante este periodo lo bares se mantendrán cerrados. Tal como aseguró Suárez en estos lugares se produce gran cantidad de contagios en base a los testimonios de las personas que dan positivo y al seguimiento realizado. Asimismo aclaró que esta medida apunta a frenar la actividad nocturna por lo que si durante la mañana o la tarde funcionan en otra modalidad, lo podrán seguir haciendo.

En tanto reconoció que se evaluó restringir la práctica de deporte pero que se decidió mantener el *status quo*. Es decir, que se podrá seguir saliendo a correr y realizando los paseos recreativos. También se podrán continuar practicando los deportes individuales con hasta 10 personas por separado. “Necesitamos que la gente tenga la libertad para moverse en este sentido”, expuso el gobernador.

Tampoco se limitará el turismo interno, excepto en aquellos departamentos donde se lo ha solicitado expresamente sus intendentes tales como Lavalle, Santa Rosa, San Rafael, Tunuyán y Malargüe (Salvo Los Molles y Las Leñas). También aclaró que el alquiler de hospedajes debe hacer siempre para compartir con el grupo de convivientes.

Por otra parte el primer mandatario subrayó que siguen vigentes las salidas por el DNI como hasta ahora, así como la alerta sanitaria que restringe la circulación de personas desde las 23.30. **“Para tomar medidas nos basamos en la evidencia y en lo que es mejor para los mendocinos en este equilibrio que siempre hemos planteado.** En definitiva una visión integral y solidaria y de cooperación entre el sistema sanitario, la economía, el empleo, la salud mental de los mendocinos”, aseveró.

Las decisiones de Suárez **comenzarán a aplicarse desde las 0 del martes 4,** ya que esta noche vence el decreto vigente. **Si bien Mendoza continuará en fase de “distanciamiento social”** - tal como ya oficializó el presidente Alberto Fernández con el DNU-, **el mandatario provincial dará marcha atrás con algunas flexibilizaciones.**

Fuente: Los Andes 